

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 4241** *Impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) n.º 5128-2017, contra el Acuerdo GOV/138/2017, de 2 de octubre, del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, por el que se crea la Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 20 de marzo actual, en la impugnación de disposiciones autonómicas (Título V LOTC) n.º 5128-2017, promovida por el Abogado del Estado en representación del Gobierno de la Nación, contra el Acuerdo GOV/138/2017, de 2 de octubre, del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, por el que se crea la Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña, ha acordado: «Declarar la extinción de la impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC) núm. 5128-2017 por desaparición sobrevenida de su objeto.». Impugnación que fue admitida a trámite y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 15, de 17 de enero de 2018.

Madrid, 20 de marzo de 2018.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.